



La primera persona del género femenino que votó, fue candidata a diputada y estudió medicina en el país, una destacada política radical y una popular actriz y cantante, todas ellas fallecidas, fueron reconocidas públicamente a través de distintas iniciativas que aprobó la Legislatura porteña en la última sesión y que deberán tratarse en Audiencia Pública.

Las homenajeadas son Julia Magdalena Ángela Lanteri, conocida como Julieta Lanteri (1873-1932), Florentina Gómez Miranda (1912-2011) y Laura Ana Merello, la famosa Tita Merello (1904-2002).

"Facultad de Derecho-Julieta Lanteri" será la futura denominación de la estación de subtes de la línea H que hoy se llama sólo Facultad de Derecho; "Tita Merello", el nombre que se impondrá a un jardín de infantes de Monte Castro y en cuanto a Gómez Miranda, su casa del barrio San Cristóbal será declarada "patrimonio cultural" de la Ciudad. Para eso, previamente deberán tratarse los tres proyectos en Audiencia Pública para luego votar su sanción.

Las dos primeras iniciativas son de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad y lo alusivo a Gómez Miranda es una iniciativa de Patricia Vischi, del bloque Evolución. En todos los casos, hubo dictámenes despachados por la Comisión de Cultura, que preside Omar Abboud. Antes, Marcelo Guouman había propuesto llamar "Reforma Universitaria de 1918" a la estación subterránea que llega a la Facultad de Derecho.

Las tres iniciativas obtuvieron aprobación inicial y deberán ser votadas nuevamente después de las respectivas audiencias públicas. En el caso de Lanteri, se abstuvieron los bloques Evolución, Unidad Ciudadana y Peronista, aclarando que ponderan a la figura honrada pero cuestionan los mecanismos de elección de nombres hechos por el gobierno. Lo referido a Tita Merello tuvo unanimidad de votos y sobre la vivienda de Gómez Miranda se abstuvieron los dos legisladores de Autodeterminación y Libertad.

### **Lanteri, una referente histórica**

Julieta Lanteri es un símbolo de la lucha por la igualdad de género. Primera mujer egresada del Colegio Nacional de la Plata, primera estudiante de la Facultad de Medicina de la UBA (quinta médica egresada), primera en votar en la Argentina y América latina, cuando no existía el sufragio femenino, primera candidata mujer a diputada y ahora su nombre sería el primero de su género en una estación del Subte.

Fundó el Partido Feminista Nacional y en 1910 organizó el Congreso Femenino Internacional, así como fue la organizadora de la Asociación de Universitarias y otras varias organizaciones

no gubernamentales por los derechos femeninos, de la niñez y contra la trata de personas.

En 1911 logró votar en una elección municipal de la Ciudad de Buenos Aires porque fue incluida en el padrón masculino mediante un planteo judicial. En 1919 fue candidata a diputada en un comicio nacional, alegando que era ciudadana y que la Constitución refiere a ciudadanos en plural y genérico sin hacer distinción de sexos. Otra vez la Justicia le dio la razón y obtuvo casi el 1% de los votos pero ella, curiosamente, no pudo sufragar porque el padrón era sólo de hombres enrolados.

En febrero de 1932, un afiliado de la fascista Legión Cívica que respondía al general José Félix Uriburu, atropelló con su auto a Lanteri, en pleno centro porteño, quien murió poco después con 58 años de edad, quedando la sospecha de que habría sido víctima de un atentado.

### **Jardín de Infantes "Tita Merello"**

En primera lectura se aprobó que el Jardín de Infantes común N°4, D.E. 18, de calle Lascano 4044, en el barrio Monte Castro, Comuna 10, se denomine Tita Merello, en homenaje a la genial y popular ex actriz y cantante tanguera.

Apodada "la Garbo del Abasto", Merello desarrollo una apasionante vida de 98 años marcada por la popularidad, forjada en el cine, el teatro y los escenarios milongueros. Porteña de nacimiento (en el barrio de San Telmo), arrabalera por definición y tanguera de profesión, la popular Tita fue un ícono de la mujer, el tango, el lunfardo y lo porteño.

### **La casa de Florentina**

El inmueble donde vivió hasta su fallecimiento Florentina Gómez Miranda será "bien integrante del patrimonio cultural de la Ciudad", junto a su biblioteca, según se aprobó en primera lectura. Se trata de la casa de Sarandí 1096, en San Cristóbal - Comuna 3.

Abogada y política, militante de la Unión Cívica Radical y diputada nacional desde la recuperación de la democracia en 1983, Gómez Miranda luchó por los derechos de igualdad de género e hizo prosperar varias iniciativas al respecto.

Aunque había nacido en la bonaerense Olavarría y estudiado en La Plata, se hizo porteña y en la Ciudad de Buenos Aires murió a los 99 años haciendo política en defensa de la democracia, el pluralismo, el respeto a las minorías y el feminismo. Alcanzó notoriedad como ariete del alfonsinismo para impulsar y lograr la sanción de la Ley de Divorcio.

La patria potestad compartida, pensión al viudo; pensión a la cónyuge divorciada, igualdad entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales, derecho de la mujer a seguir usando el apellido de soltera; pensión de la concubina y concubino, fueron otras iniciativas de las que Gómez Miranda fue autora o coautora.

### **Personalidades destacadas**

A través de varias iniciativas que fueron aprobadas este jueves, la Legislatura nombró Personalidades Destacadas de la Ciudad de Buenos Aires por sus desempeños en el ámbito de la Cultura, las Ciencias Médicas y las Ciencias Jurídicas.

En Cultura fueron reconocidos el músico y trompetista Roberto "Fats" Fernández, y el compositor Pablo Ziegler, ambos propuestos por el diputado Guillermo Suárez. El mismo reconocimiento recibió quien fuera pianista de Sandro, el músico Sebastián Giunta, por una iniciativa del diputado Claudio Romero.

El Secretario de Cultura y Director del Departamento de Estudios Históricos del Centro Islámico de la República Argentina, profesor Ricardo Horacio Elía, a través de un proyecto del diputado Omar Abboud, fue también destacado en el ámbito cultural. En el mismo rubro, el poeta Ernesto Costa Perazzo también fue reconocido gracias a una iniciativa de las diputadas María Luisa González Estevarena y María Sol Méndez. Todas las propuestas tuvieron despachos de la Comisión de Cultura, que preside el diputado Omar Abboud.

En el campo de la medicina fue distinguido el médico oncólogo de los hospitales Fernández y Muñiz de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y consultor externo de Oncología del PAMI, Dr. Daniel Lewi, propuesto por la diputada María Sol Méndez, con despacho de la Comisión de Salud.

El doctor Ricardo David Rabinovich - Berkman, profesor en distintas universidades y doctor en Filosofía del Derecho, fue declarado Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas a través de un proyecto presentado por el diputado Daniel del Sol.

### **Huéspedes de Honor**

El actor español Imanol Arias, que estará de visita en la ciudad durante agosto, fue declarado Huésped de Honor de Buenos Aires por su destacada trayectoria en teatro, cine y televisión. Protagonizó más de 50 películas y obtuvo una medalla de oro al mérito en Bellas Artes. Ha trabajado con reconocidos directores y recibió numerosos premios a lo largo de su carrera. El diputado Omar Abboud es autor de la iniciativa.

En el mismo sentido fue reconocido el bajo barítono galés Bryn Terfel, quien visitará la ciudad entre el 3 y el 7 de septiembre. Actuó en prestigiosos teatros líricos y salas de concierto del mundo, como Royal Opera House, Covent Garden, Metropolitan Opera, Opéra National de Paris, Teatro Alla Scala y Zürich Opera, entre otros. Considerado uno de los más completos intérpretes de la actualidad, se ha destacado también cantando comedias musicales. Los legisladores Omar Abboud y Francisco Quintana impulsaron el proyecto.

También fue aprobada la declaración de Huésped de Honor del Presidente del Rotary International, Barry Rassin, que estará de visita en la Ciudad entre el 22 y el 25 de agosto del corriente año. Recientemente jubilado, se encargará de la organización conformada por una red global de 1.2 millones de amigos, vecinos y líderes que trabajan a diario para lograr un mundo en donde las personas se unan y tomen acción para crear cambios duraderos tanto en las comunidades en las que habitan como en ellos mismos. Los diputados Francisco Quintana,

Agustín Forchieri y Eduardo Santamarina elevaron la propuesta.

### **Legalizan el uso de un inmueble a jubilados**

Se trata de un centro de actividades recreativas y culturales que ya viene utilizando desde hace dos décadas una asociación de Villa Luro. Se le otorga por 10 años el permiso de uso precario.

"Otórgase al Centro de Jubilados y Pensionados Villa Luro Central, por el término de diez años, el uso precario y gratuito del predio determinado por la proyección de la Autopista Perito Moreno (AU-6) entre las calles Ramón L. Falcón hacia Rafaela de esta Ciudad", dice el primer artículo de una norma aprobada en la Legislatura porteña.

Se trata de una iniciativa que en su momento presentó el diputado Claudio Niño (fallecido). Ahora fue aprobada en primera lectura y deberá ser sometida a Audiencia Pública antes de su sanción como ley.

La entidad de carácter social ya viene funcionando en ese mismo lugar de la Comuna 10 desde hace más de dos décadas, con permisos de uso precario otorgado por ordenanzas y decretos. Luego, "el centro de jubilados continuó ocupando el predio en virtud de una subconcesión gratuita otorgada por la concesionaria Autopistas Urbanas S.A. a través de un contrato", según se señaló en el despacho de la Comisión de Presupuesto, que preside Paula Villalba.

El Centro de Jubilados y Pensionados "Villa Luro Central" data del 25 de julio de 1988, fecha en que se le otorgó la personería jurídica como asociación sin fines de lucro. Actualmente tiene más de 1.300 socios y en sus instalaciones se realizan actividades gratuitas: clases de yoga, tai chi chuan, gimnasia rítmica, folklore, teatro, inglés, coro, taller de memoria, tejido de prendas infantiles con fines de donación, visita a establecimientos geriátricos de la zona; reuniones, eventos, celebraciones.

Es también la sede de la Federación por la Unidad de los Jubilados y Pensionados, que nuclea a doce centros, y brinda asistencia a las personas de la tercera edad en trámites ante ANSES y PAMI y en la obtención de materiales ortopédicos.

El inmueble cuenta con más de 900 m2 cubiertos: capilla, un salón de usos múltiples, patio con parrillas, salón comedor en donde funciona un merendero, cocina, instalaciones sanitarias, biblioteca, salón para talleres, sala de reuniones y consultorios con servicios de enfermería y pedicuría.

### **Prevención del cáncer, del sarampión y promoción de la lactancia**

Por iniciativa de los diputados Victoria Roldán Méndez y José Luis Acevedo, con despacho de la Comisión de Salud, la Legislatura declaró conmemorar en octubre el "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama", instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El objetivo de esta fecha es contribuir a instalar el tema socialmente, en relación a la

importancia de su prevención, detección precoz, tratamiento y los cuidados paliativos de esta enfermedad. El 19 de octubre es el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.

El cáncer de mama, que también puede afectar a los hombres, registra cada año 1,4 millones de nuevos casos y 458.000 muertes en el mundo, según las estadísticas de la OMS.

En la Argentina ocurren unas 5.600 muertes por anuales por esa enfermedad, y se detectan cada año unos 9.000 nuevos casos, según detalló el despacho de la Comisión de Salud.

En la misma sesión de este jueves se aprobó sobre tablas un proyecto de Roy Cortina que establece "la Semana de la Lactancia Materna a desarrollarse en el ámbito de la CABA, entre el 1 y el 7 de agosto de cada año, en adhesión a la fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF".

Durante todos los días de esa semana, se realiza una Feria de la Lactancia Materna que, organizada como parte del Plan Integral previsto en la Ley 2.524, que tiene el fin de concientizar y sensibilizar a la población sobre su importancia para el crecimiento y desarrollo de los niños.

Por otra parte, la Legislatura aprobó una declaración con un texto acordado entre el diputado Agustín Forchieri y Javier Andrade sobre la prevención del sarampión que dice: "La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su preocupación por los casos de sarampión detectados en la Ciudad y vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo correspondiente, intensifique la campaña de prevención".

### **Designaron jurados de concursos de magistrados**

A mano alzada, los diputados de la Ciudad aprobaron hoy una resolución con la lista de las 28 personas que, en representación de la Legislatura, integrarán el Jurado de los Concursos para la selección de magistrados, jueces, defensores, asesores tutelares y fiscales, en el ámbito del Consejo de la Magistratura local.

Esta participación está contemplada en la Constitución de la CABA y la nómina fue confeccionada con las personas propuestas por los distintos bloques e interbloques según su proporcionalidad en la Legislatura. El diputado Daniel Presti, en su carácter de presidente de la Comisión de Justicia, presentó la lista, cuyos integrantes son: Ma. Lorena González Castro Feijóo, Ariel Lijo, Francisco Cabassi, Juan Vezzulla, Ma. Julia Correa, Agustina Zorrilla, Augusto Alejanderon Cazoglio, Gustavo Bobbio, Milagros Paz Cetrángolo, Adriana Gigena, Francisco Lanzillota, Juan Manuel Olmos, Laura Perugini, Héctor Maggi, Federico Novello, Juan Corbalán, Javier López Zabaleta, Agustín Bastard, Javier Buján, Rodolfo Ariza Clérici, Pablo Yedarola, Ernesto Marcer, Francisco Castex, Ma. Teresa Moya, Ma. Eugenia Capuchetti, Juan Mahiques, Marisa Graham y María Isabel Riganelli.

### **Interés cultural por guía sobre Monumentos Históricos**

Fue declarada de Interés Cultural de la Ciudad la guía "Monumentos Históricos Nacionales de

la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires". Está dedicada a los bienes protegidos en la CABA y busca generar conciencia sobre el valor histórico del acervo patrimonial de los espacios y construcciones.

Esta edición incluye un registro fotográfico integral a color que permite verificar el actual estado de conservación del acervo e incorpora temáticas inéditas o poco representadas hasta ahora, como la Arquitectura Moderna, los sitios de Memoria y Derechos Humanos, los espacios destinados a Cultura y Recreación, entre otros. También se ha destacado el importante acervo pictórico y/o escultórico de plazas y edificios públicos y privados, poniendo especial énfasis en el de iglesias, escuelas y museos. Los diputados Hernán Reyes, Omar Abboud, Claudio Cingolani y Maximiliano Ferraro impulsaron la iniciativa.

### **Reconocimiento a la actuación de tenista**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresó su beneplácito por el segundo puesto obtenido por el tenista Gustavo Fernández en la versión de tenis adaptado del Abierto de Wimbledon, el pasado 15 de julio.

Fernández jugó el partido final del torneo y perdió con el sueco Stefan Olsson por 2-6, 6-0 y 3-6. Es el segundo año consecutivo que llega a la final del torneo, lo que demuestra que continua con su alto nivel de competencia. Accedió, el 10 de julio del 2017, al puesto más alto en el ranking mundial de tenis adaptado y hoy se encuentra en el puesto número 3. "Es un deportista excelso y un ejemplo para todos. A partir de lo que podía suponerse un demérito en cuanto a sus capacidades, desde su silla de ruedas y con garra, esfuerzo y perseverancia demostró que cuando se tienen ganas y pasión es posible superar cualquier adversidad", argumentaron en los fundamentos del proyecto los legisladores Christian Bauab, Eduardo Petrini y Martín Straface.